



ACUERDO No. CSJCUA18-90
lunes, 16 de julio de 2018

“Por medio del cual se formula para ante el H. Tribunal Superior de Cundinamarca, Lista de Candidatos para proveer por el Sistema de Concurso un cargo de funcionario en el Distrito Judicial de Cundinamarca”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Formular para ante el Honorable Tribunal Superior de Cundinamarca, la siguiente Lista de Candidatos que integran el Registro de Elegibles, destinado a proveer por el Sistema de Concurso el cargo de **JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE LENGUAZAQUE CUNDINAMARCA**, que se encuentra vacante definitivamente.

1	MORA MUÑOZ FLOR DEL CARMEN
---	----------------------------

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los dieciséis (16) días del mes de julio de dos mil dieciocho (2018).


ALVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente

CSJC/ARV/RSO